quisicion. Y en su cumplimiento
dixeron que avian. Y ovieron
Y tenian. Por tal alguacil Y fa
miliar del santo offº desta
villa. a Redho alonso de cano
vas garcia. segun Y como su Illus
trisima señoria. Y tribunal
de la santa. Inquisicion lo manda
Y que se le guarden. todas sus on
rras franquezas. esenciones
libertades Y preheminencias
que por anvos. titulos Y letras se
mandan. Porque en todo son
prestos. de guardar o observar
Y cumplir. lo que. se les manda
por la santa Y quisizion Y para
que conste dello se saque traslado en este
libro de anvos titulos. Y signado. se
quede en el Y se le de testimonio dello
a Redho alonso de canovas
segun Y como se mandan
dar por Redhos titulo de suso
Y asi lo acordaron. Y firmaron
de que Yo Rescivº dolffe = Estado = Y fami
liar dele = no vale = Sa

Juan de Mora — Fran.co Laccarra
Alonso de Cano — Fran.co martinez
Andres de Mora — Pedro Peñalver
Alonso de Cano Vasquez Garcia — Antonio
Miguel de Molina